



Santa Marta, 13 de marzo de 2026

Doctor:
CLARA INÈS PÉREZ GÓMEZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
Bogotá, D.C.

0156

Asunto: Remisión – Informe del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2026, Secretaría de Educación Distrital Santa Marta.

Cordial Saludo,

A través del presente oficio se remite ante usted evaluación cualitativa del trabajo a realizar en el marco de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2026, atendiendo las siguientes preguntas:

I. Información general.

- Describa la metodología de trabajo utilizada por el equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

La formulación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia – POAIV 2026 de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta se desarrolló través de trabajo articulado e interdisciplinario, en el cual participaron las diferentes dependencias de la entidad con competencias relacionadas con la gestión educativa.

La metodología implementada se fundamentó en el análisis de información institucional, el trabajo colaborativo entre áreas, la revisión de contextos educativos y la identificación de situaciones recurrentes en los establecimientos educativos, con el fin de definir acciones de seguimiento, acompañamiento y mejora que contribuyan al fortalecimiento del servicio educativo en el Distrito.

En este sentido, el proceso de formulación del POAIV incluyó algunas estrategias metodológicas como, la realización de manera permanente de asistencias técnicas colectivas y personalizadas dirigidas a rectores y administradores de las plataformas SIMAT y SIMPADE por parte del equipo de cobertura, con el propósito de fortalecer la calidad, confiabilidad y completitud de los registros de matrícula.

Este acompañamiento incluye, en algunos casos, visitas a los establecimientos educativos para verificar in sitio el adecuado registro de la información. Durante estos procesos se revisa principalmente:

- los estudiantes atendidos en todas las modalidades educativas (educación formal de 0 a 11, primera infancia, modelos educativos flexibles y educación de adultos).
- La caracterización de los estudiantes en aspectos relacionados con población vulnerable, pertenencia étnica, condición de víctima del conflicto, discapacidad, SRPA, entre otros.
- El registro de estrategias de permanencia escolar.

Como resultado de este trabajo sistemático, en las auditorías realizadas por el Ministerio de Educación Nacional sobre la calidad de la información en SIMAT durante las vigencias 2024 y 2025, el Distrito de Santa Marta presentó un porcentaje de hallazgos inferior al 0,01 % por registros duplicados, lo cual representa aproximadamente 120 registros de un total de 92.560 auditados en el sector oficial. Este resultado evidencia un alto nivel de confiabilidad en la información reportada y una depuración progresiva de la base de datos institucional.

Asimismo, el análisis de esta información permite identificar necesidades reales de los estudiantes y orientar la asignación de estrategias de permanencia escolar, tales como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), transporte escolar, residencias escolares y modelos educativos flexibles para estudiantes en extraedad.





Por otro lado, la Dirección de Calidad Educativa busca garantizar la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la implementación de estrategias pedagógicas, evaluaciones, programas de formación docente y acompañamiento institucional orientados al mejoramiento del rendimiento académico, la equidad educativa y la formación integral de los estudiantes.

No obstante, se reconoce que el fortalecimiento de la calidad educativa requiere una articulación efectiva entre los procesos del macroproceso D y las acciones desarrolladas por otras dependencias de la Secretaría de Educación, tales como la Oficina de Inspección y Vigilancia, Cobertura Educativa, Atención al Ciudadano y las Direcciones de Núcleo.

Por ejemplo, en aspectos relacionados con la convivencia escolar y los ambientes de aprendizaje, se hace necesario integrar las acciones de acompañamiento pedagógico con los procesos de seguimiento institucional que adelanta la Oficina de Inspección y Vigilancia, así como con el trabajo territorial desarrollado por los jefes y directores de núcleo en las diferentes localidades del Distrito.

La metodología de trabajo del equipo se fundamenta además en la lectura de los contextos institucionales, permitiendo comprender las realidades que enfrentan las instituciones educativas y diseñar estrategias de acompañamiento técnico más pertinentes. Para ello se realizan solicitudes de información, análisis institucionales, asesorías técnicas, procesos de seguimiento y visitas de acompañamiento in situ, orientadas al mejoramiento continuo de la gestión educativa.

En este marco, uno de los procesos estratégicos para la vigencia 2026 será la formulación del Plan Decenal de Educación 2026 – 2036, el cual permitirá consolidar diagnósticos y generar insumos importantes para la planificación educativa del Distrito.

Así mismo, el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC constituye una fuente fundamental de información para el análisis de la situación del sector educativo. Durante la vigencia 2025, el área de Atención al Ciudadano registró aproximadamente 14.131 solicitudes entre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la comunidad educativa.

La atención se brindó a través de los diferentes canales institucionales habilitados, tales como:

- Atención presencial en las instalaciones de la Secretaría de Educación.
- Plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
- Correo electrónico institucional.

Adicionalmente, se atendieron en promedio 50 usuarios diarios de manera presencial, lo cual evidencia un alto nivel de interacción entre la ciudadanía y la administración.

La metodología implementada consistió en la recepción de solicitudes, registro en la plataforma SAC, clasificación por tipología, traslado a las dependencias competentes y seguimiento permanente a las respuestas, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad vigente, los cuales corresponden a un máximo de 15 días hábiles, dependiendo de la naturaleza del requerimiento.

Ahora, las dependencias que reciben con mayor frecuencia solicitudes ciudadanas son Talento Humano, Cobertura Educativa, Calidad Educativa y la Oficina de Inspección y Vigilancia, lo cual permite identificar tendencias y situaciones recurrentes que requieren

A partir del análisis de la información institucional, los reportes ciudadanos y los procesos de seguimiento realizados por las dependencias de la Secretaría de Educación, se identificaron algunas situaciones que serán priorizadas durante la vigencia 2026, entre las cuales se destacan:

- Incumplimiento en la rendición de cuentas por parte de algunas instituciones educativas.
- Inconsistencias en el reporte de información financiera en la plataforma SIFSE.
- Incumplimiento en la entrega de informes periódicos de los Fondos de Servicios Educativos.
- Falta de publicación oportuna de la contratación en la plataforma SECOP II.





- Apertura Procesos de cierre para Establecimientos Educativos que no cumplan con la normativa.
- Seguimiento casos de Establecimientos Educativos en Régimen Controlado.
- Capacitaciones y directrices para el uso de la plataforma SAC por parte de las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

Para el seguimiento de estas situaciones se implementarán acciones como:

- Requerimientos formales a rectores y directores de instituciones educativas.
- Solicitud de aclaración de inconsistencias en los reportes financieros.
- Acompañamiento institucional y asesoría técnica.
- Seguimiento por parte de la Oficina de Inspección y Vigilancia con el apoyo de los directores de núcleo en las diferentes localidades y de las distintas áreas.

Adicionalmente, desde el área de Inspección y Vigilancia se realizarán procesos de seguimiento a los establecimientos educativos que se encuentran en régimen controlado, con el propósito de verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento y propiciar su transición hacia régimen regulado, cuando se evidencien avances en los procesos institucionales.

De igual manera, en coordinación con el área de Cobertura Educativa, se adelantarán los procesos administrativos correspondientes para el cierre de instituciones educativas, cuando así lo determinen las condiciones legales y técnicas aplicables.

El análisis realizado evidencia avances significativos en materia de calidad de la información educativa, fortalecimiento de los procesos de cobertura y articulación institucional, reflejados en los resultados positivos de las auditorías del Ministerio de Educación Nacional sobre la plataforma SIMAT.

No obstante, también se identifican retos asociados al cumplimiento de obligaciones administrativas por parte de algunas instituciones educativas, particularmente en lo relacionado con la rendición de cuentas, la gestión de los fondos de servicios educativos y la publicación de la contratación en las plataformas oficiales del Estado.

En este contexto, el POAIV 2026 se constituye en una herramienta estratégica para orientar las acciones de inspección, vigilancia, seguimiento y acompañamiento institucional, con el propósito de fortalecer la gestión educativa, promover la transparencia administrativa y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo en el Distrito de Santa Marta.

- A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

Durante los procesos de seguimiento adelantados por la Secretaría de Educación se evidenciaron incumplimientos por parte de algunas instituciones educativas en relación con la rendición de cuentas, la entrega de informes periódicos de los Fondos de Servicios Educativos y la publicación de la actividad contractual en la plataforma SECOP II.

Estas obligaciones constituyen mecanismos fundamentales para garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos, la trazabilidad de la gestión institucional y el ejercicio del control social por parte de la comunidad educativa.

Asimismo, se identificaron inconsistencias en el cargue de la información financiera en la plataforma Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos – SIFSE, lo cual dificulta el adecuado seguimiento y control de los recursos administrados por los establecimientos educativos.

Por esta razón, la Secretaría de Educación priorizó el seguimiento a estas situaciones mediante acciones de requerimiento, acompañamiento institucional y verificación del cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de los rectores y directores de las instituciones educativas.

Por otro lado, El análisis realizado por las áreas de Calidad Educativa, Inspección y Vigilancia y Capital Humano evidenció la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la promoción de entornos escolares seguros, protectores e





incluyentes, en los cuales se garantice el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se priorizarán acciones relacionadas con la resignificación de los manuales de convivencia, la implementación de estrategias de prevención del abuso sexual y del acoso escolar en los entornos educativos, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, se fortalecerá el trabajo articulado entre las dependencias de la Secretaría de Educación para realizar seguimiento a los casos reportados y establecer mecanismos de prevención y mitigación de situaciones que puedan afectar la integridad de los estudiantes, contribuyendo así al mejoramiento de los ambientes escolares y al fortalecimiento de la convivencia institucional.

Así mismo, En ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento a establecimientos educativos que presentan dificultades en el cumplimiento de las condiciones necesarias para la prestación del servicio educativo.

Particularmente, se evidenció la existencia de instituciones educativas no oficiales clasificadas en régimen controlado, las cuales presentan dificultades relacionadas principalmente con el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal docente y administrativo.

Asimismo, se identificaron establecimientos educativos que presentan incumplimientos en las condiciones legales y administrativas necesarias para su funcionamiento, lo cual puede afectar la calidad del servicio educativo y el derecho a la educación de los estudiantes.

En este sentido, durante la vigencia 2026 se priorizarán acciones orientadas al seguimiento institucional, formulación de planes de mejoramiento y verificación de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos educativos, así como el desarrollo de los procesos administrativos correspondientes cuando se evidencie el incumplimiento de las prerrogativas legales para la prestación del servicio educativo.

- Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a que temática corresponden.

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV 2025, se evidenció que la mayoría de las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a la planificación establecida. No obstante, a partir de los resultados obtenidos y de las situaciones identificadas durante su implementación, se determinó la necesidad de realizar seguimiento a algunas temáticas y reprogramar acciones de acompañamiento institucional durante la vigencia 2026.

En este sentido, las actividades que serán objeto de seguimiento o fortalecimiento corresponden a las siguientes temáticas:

Desde el área de Apoyo a la Gestión se precisa que no fue necesario reprogramar actividades para la vigencia 2026, dado que las acciones previstas para el año 2025 fueron ejecutadas en su totalidad. Sin embargo, se realizará seguimiento a algunas instituciones educativas que presentaron incumplimientos o dificultades en el cumplimiento de obligaciones administrativas, particularmente en relación con:

- Rendición de cuentas presentada de manera extemporánea, como en el caso de las instituciones educativas IED 20 de Julio y IED San Fernando.
- Incumplimiento en la entrega de documentos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y los soportes del cargue de la contratación en la plataforma SECOP II, situación evidenciada en instituciones como IED San Fernando, CED Orinoco, CED La Hermosa, IED Bellavista, IED Pantano, IED Alfonso López e IED Once de Noviembre.





El seguimiento a estas situaciones permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de los establecimientos educativos y fortalecer los procesos de transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Desde la Dirección de Calidad Educativa se identificó que algunas líneas de acción trabajadas durante la vigencia 2025 son de carácter permanente y requieren continuidad y fortalecimiento durante el año 2026.

Entre estas temáticas se destacan:

- La convivencia escolar y la inclusión educativa, orientadas a promover ambientes institucionales seguros y respetuosos.
- El mejoramiento de los resultados en las pruebas Saber, mediante acciones pedagógicas y el fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI).
- El fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, a través de programas institucionales y centros de interés.
- La implementación de estrategias pedagógicas para la atención a la primera infancia, como parte del fortalecimiento de la trayectoria educativa.

Estas líneas de acción continuarán desarrollándose durante la vigencia 2026 mediante procesos de acompañamiento institucional y articulación con otras dependencias de la Secretaría de Educación.

A partir del análisis de las actuaciones adelantadas durante la vigencia 2025, el área del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC identificó la necesidad de fortalecer los procesos de gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas por la comunidad educativa.

En este sentido, durante la vigencia 2026 se desarrollarán jornadas de capacitación y socialización dirigidas a los funcionarios de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, con el propósito de fortalecer el uso adecuado de la plataforma SAC, mejorar la gestión de las solicitudes asignadas y garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por la normatividad vigente.

Estas acciones buscan fortalecer la cultura institucional de atención al ciudadano y garantizar respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos presentados por la comunidad educativa.

Desde el área de Cobertura Educativa, aunque las actividades programadas para el año 2025 fueron ejecutadas, se continuará durante la vigencia 2026 con las asistencias técnicas colectivas y personalizadas dirigidas a los administradores de las plataformas SIMAT y SIMPADE.

Estas acciones estarán dirigidas especialmente a aquellos establecimientos educativos que no fueron priorizados durante la vigencia anterior y que, de acuerdo con los análisis realizados, presentan bajos índices de registro de información en las plataformas oficiales del sector educativo.

Desde la Oficina de Inspección y Vigilancia, se identificó la necesidad de reprogramar para la vigencia 2026 las acciones relacionadas con el seguimiento a algunas instituciones educativas no oficiales que permanecieron en régimen controlado durante la vigencia 2025.

En este sentido, se formularán y ejecutarán planes de mejoramiento institucional, orientados a verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normatividad vigente y a promover el fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos de estos establecimientos educativos.

En relación con el componente de Capital Humano, el balance del POAIV 2025 evidenció que las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a la planificación establecida, por lo cual no fue necesario realizar reprogramación de actividades para la vigencia 2026.

No obstante, los resultados obtenidos permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión institucional, las cuales serán consideradas dentro de las acciones de seguimiento y fortalecimiento institucional durante la presente vigencia.





- Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen.

Tipo de EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE OFICIAL	73	73		54
EE NO OFICIALES	198	209		17

- Identifique la oferta nueva del servicio- prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutaran durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

El fortalecimiento del servicio educativo requiere una actualización constante de la oferta disponible y un monitoreo riguroso de los prestadores habilitados en los diferentes niveles educativos. Identificar la nueva oferta educativa permite garantizar que las instituciones cumplan con los requisitos establecidos, asegurando así la calidad y pertinencia del servicio brindado a la comunidad.

Por ello, es fundamental registrar los prestadores habilitados durante el último año y definir las acciones de seguimiento y verificación de condiciones que se implementarán en el marco de la vigencia del POAIV. Estas acciones permitirán supervisar el cumplimiento normativo, evaluar el impacto de la nueva oferta y asegurar una gestión eficiente del sistema educativo en la Entidad Territorial Certificada (ETC).

Por lo anterior se describen los prestadores habilitados del último año:

REGISTROS DE PROGRAMA-ETDH	COTEMAG	0519 21/02/2025
REGISTROS DE PROGRAMA-ETDH	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA TAYRONA	0646 08/04/2025
REGISTROS DE PROGRAMA-ETDH	INSTITUCION UNIVERSITARIA SANTA MARTA	0645 08/04/2025
REGISTROS DE PROGRAMA-ETDH	INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION BOMBEROS SANTA MARTA CT RICARDO CHAHIN NOHRA	0675 14/04/2025
REGISTROS DE PROGRAMA-ETDH	UNIVERSIDAD DEL NORTE	0804 09/06/2025
REGISTROS DE PROGRAMA - ETDH IDIOMAS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	0807 09/06/2025
EDUCACION ETDH	FUNDACION TECNICA DEL MAGDALENA	877 07/2025
REGISTROS DE PROGRAMA - ETDH	CORPORACION BOLIVARIANA DEL NORTE	1077 DE 24/09/2025
REGISTROS DE PROGRAMA - ETDH	CORPORACION DE EDUCACION SURAMERICANA	1348 DE 22/12/2025

- ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? ¿Explique el comportamiento de los indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información?

Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV 2026, la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta tuvo en cuenta diferentes indicadores de proceso del sector educativo, los cuales permiten identificar situaciones que pueden incidir en la adecuada prestación del servicio educativo en el Distrito y orientar las acciones de seguimiento, control y acompañamiento institucional.

Desde el área correspondiente se analizaron indicadores relacionados con la gestión del talento humano del sector educativo, entre los cuales se destacan el control de la jornada laboral del personal docente y directivo docente, la relación entre la planta de personal y las necesidades del servicio, así como la provisión de vacantes mediante procesos de nombramiento, encargos o traslados. Durante la vigencia 2025 se evidenció que, en términos generales, la planta docente asignada permitió atender la matrícula registrada en los establecimientos educativos oficiales; sin embargo, se identificaron algunos faltantes puntuales de docentes en determinadas áreas y sedes educativas, derivados





principalmente de situaciones administrativas como retiros, licencias o traslados. La información utilizada para el análisis de estos indicadores proviene del Sistema de Información HUMANO, así como de los reportes de rectores y directivos docentes y de los registros de novedades administrativas.

Así mismo, se analizaron indicadores relacionados con el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de las instituciones educativas, particularmente en lo relacionado con el proceso de rendición pública de cuentas, el reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE, y la entrega de informes periódicos de ejecución de recursos y publicación de la contratación en la plataforma SECOP II.

En relación con el proceso de rendición pública de cuentas, durante la vigencia 2026, correspondiente a la gestión desarrollada en el año 2025, se evidenció que de las sesenta y nueve (69) instituciones educativas existentes en el Distrito, sesenta y ocho (68) realizaron el proceso dentro de los tiempos establecidos, lo que representa un cumplimiento del 98,55 %. No obstante, una institución educativa, correspondiente a la IED Magdalena, no presentó la rendición de cuentas en los tiempos estipulados por la normatividad vigente. En la vigencia anterior, correspondiente a la gestión 2024, se evidenció que sesenta y siete (67) instituciones educativas cumplieron con la realización del acto de rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos, lo que corresponde al 97,10 %, mientras que dos instituciones educativas (IED 20 de Julio e IED San Fernando) realizaron este proceso de manera extemporánea, representando un 2,90 % de incumplimiento. La fuente de información utilizada corresponde al Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

En cuanto al indicador relacionado con el cargue de información financiera en la plataforma SIFSE, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se evidenció que sesenta y ocho (68) instituciones educativas, es decir el 98,55 %, realizaron el cargue de la información financiera en los tiempos establecidos, mientras que una institución educativa no cumplió con esta obligación. Adicionalmente, se identificó que diez (10) instituciones educativas presentaron errores o inconsistencias en la información reportada, lo que corresponde al 14,49 % del total de instituciones educativas, mientras que cincuenta y nueve (59) instituciones educativas, equivalentes al 85,51 %, realizaron el cargue de la información de manera consistente. En la vigencia anterior se evidenció un comportamiento similar, en el cual una institución educativa no realizó el cargue correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 y una institución presentó inconsistencias en la información reportada. La fuente de información utilizada corresponde al análisis de ejecución presupuestal de la vigencia 2025 y los reportes de la plataforma SIFSE.

De igual manera, se analizaron indicadores relacionados con el cumplimiento en la entrega de informes trimestrales de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II. Durante la vigencia 2025 se evidenciaron niveles variables de incumplimiento en la entrega de los informes trimestrales, con porcentajes que oscilaron entre el 10,14 % y el 14,49 % de las instituciones educativas, mientras que el incumplimiento en el reporte de publicación de la contratación en la plataforma SECOP II osciló entre el 15,94 % y el 20,28 %. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento institucional y acompañamiento a los rectores y directores rurales en relación con el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la administración de los recursos públicos. La información utilizada para este análisis proviene del Consolidado de Informes de Fondos de Servicios Educativos vigencia 2025.

Por otra parte, desde el Sistema de Atención al Ciudadano se analizaron indicadores relacionados con la gestión de las solicitudes presentadas por la comunidad educativa, entre los cuales se destacan el número total de solicitudes registradas en la plataforma, el número de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes tramitadas durante la vigencia, el tiempo de respuesta a las solicitudes ciudadanas y el número de solicitudes relacionadas con la legalización de documentos académicos para trámites en el exterior. Durante la última vigencia evaluada se evidenció un alto volumen de solicitudes registradas en la plataforma SAC, así como un número significativo de solicitudes relacionadas con la legalización de documentos académicos, lo que ha requerido fortalecer los procesos de atención y respuesta institucional por parte de la entidad. La fuente de información corresponde a los registros generados en la plataforma SAC, el correo electrónico institucional y los registros de atención presencial del área de Atención al Ciudadano.

Por otro lado, se tuvieron en cuenta indicadores relacionados con la calidad y consistencia de los registros de matrícula en los sistemas oficiales del sector educativo. En este sentido, se analizaron los resultados de las auditorías de calidad de los registros en el Sistema





Integrado de Matrícula – SIMAT, realizadas por el Ministerio de Educación Nacional durante el año 2025. En dichas auditorías se revisaron un total de 124.018 registros, identificándose 105 hallazgos, lo que corresponde al 0,092 % del total de los registros auditados, los cuales se encuentran actualmente en proceso de subsanación por parte de los establecimientos educativos. De igual manera, se analizó el indicador de deserción escolar, el cual pasó de 4,60 % en el año 2023 a 4,66 % en el año 2024, evidenciando un incremento de 0,06 puntos porcentuales. Para las vigencias 2025 y 2026 el Ministerio de Educación Nacional aún no ha emitido oficialmente este indicador; no obstante, la Secretaría de Educación continuará implementando estrategias orientadas a fortalecer la permanencia escolar, en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital Santa Marta 500+ 2024–2027, que busca reducir el índice de deserción escolar hasta alcanzar un 2,5 % al finalizar el cuatrienio en el año 2027. La información utilizada proviene de los reportes del SIMAT, las auditorías del Ministerio de Educación Nacional y los análisis realizados por el área de Cobertura Educativa

II. Area de Cobertura

- Detalle la matricula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía.

SECTOR	NIVEL EDUCATIVO					
	AÑO 2024			2025		
	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PBM	ADULTOS	EDUCACION INICIAL	EDUCACION PBM	ADULTOS
EE OFICIAL	6.697	80.278	8.757	6.700	79.607	8.066
EE NO OFICIAL	6.858	26.599	3.414	6.125	23.557	2.822

En la educación inicial en el sector oficial en el año 2025, se observa un mantenimiento de la cobertura con relación al año 2024, la matrícula tiende a mantenerse.

En los niveles de básica primaria, secundaria y media en el sector oficial en el año 2025, se observa una disminución de 671 alumnos, en educación de adultos una disminución de 691 alumnos, esto en parte es debido a la depuración del sistema SIMAT.

Mientras que, en el sector no oficial, se observa una disminución de la matrícula en el nivel de educación inicial de 733 estudiantes, en el nivel de primaria, secundaria y media, una disminución de 3.042 estudiantes y en educación de adultos una disminución de 592 alumnos.

Estas variaciones de disminución en el sector oficial aproximadamente de 1.362 estudiantes y en el sector no oficial de 4.367 estudiantes para un total de disminución en el año 2025 de 5.729 estudiantes, nos enfrenta a un gran reto para el año 2026 y es la recuperación de la matrícula con diferentes estrategias como búsqueda activa, disminución de la deserción, aumento de las estrategias de permanencia y mejores ofertas académicas en los diferentes establecimientos educativos.

- Mencioné las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalué los resultados de su ejecución – ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, Etc.

Para mejorar los índices de permanencia, se incrementaron la estrategia de alimentación escolar, en el Programa de Alimentación Escolar PAE Mayoritario, se beneficiaron 56.000 alumnos y se contrató con las comunidades indígenas de las comunidades wiwas, arhuacos, kogui y chimilas para beneficiar 3.000 estudiantes. Se mantuvo el beneficio de la estrategia de transporte escolar para 2.200 estudiantes de tres (3) establecimientos educativos de zonas de crecimiento de la ciudad y de población vulnerable. Se atendieron 935 estudiantes de población indígena y campesina con la estrategia de residencias escolares en establecimientos educativos rurales oficiales del Distrito de Santa Marta. Se realizaron contratos para la administración del servicio educativo por confesiones religiosas en zonas de insuficiencia de infraestructura escolar para atender 6.351 estudiantes. Se suscribieron catorce (14) contratos de arrendamientos de infraestructura en zonas de insuficiencias de infraestructura educativa para atender 4.200 estudiantes.





- Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en educación inicial.

Las estrategias a implementar en la presente vigencia, son las siguientes:

- Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, beneficiando a más de 3800 estudiantes de las etnias Arhuaco, Kogui, Wiwas y Chimilas en el sistema educativo del Distrito de Santa Marta con educación Propia de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.
- Socialización y afianzamiento del piloto de atención de primera infancia a los rectores de los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Santa Marta.
- Realización de estudio de demanda por zonas de influencia de los establecimientos educativos.
- Verificación de establecimientos educativos con capacidad instalada de infraestructura para atender población de primera infancia.
- Socialización a la comunidad educativa del establecimiento educativo focalizado para iniciar piloto.
- Divulgación de la atención por la comunidad educativa en sus zonas de influencia.
- Matriculación de los beneficiarios grados Jardín y Pre-jardín.
- Solicitudes de recurso humano (docentes), por cada establecimiento educativo.
- Plan de mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructura educativa oficial.
- Fortalecimiento de la jornada única y jornada complementaria en convenio con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJAMAG.
- Actividades de depuración, verificación y control sobre los registros en los sistemas de información –DUE, SIMAT, SIMPADE a implementar o fortalecer en el año 2026:
 1. Asistencias técnicas y acompañamientos en el registro del 100% de la información en la plataforma SIMAT. (estudiantes atendidos)
 2. Procedimiento para el correcto registro de la información en la plataforma SIMAT
 - Corrección de tipo de documento de identidad
 - Corrección de fecha de nacimiento
 - Corrección de departamento, municipio y dirección de residencia
 - Cambios a matriculados en general
 - Registros Duplicados
 - Fusión de registros Duplicados
 - Matricula a familiares
 - Creación y asignación de aulas, grupos por modelos etc.
 - Normalización de estados transitorios en SIMAT (verificación en plataforma)
 3. Correcta caracterización del registro de estudiantes en SIMAT
 - Estudiantes con discapacidad, con capacidad excepcional
 - Estudiantes grupos étnicos y víctimas
 - Beneficiados de residencias escolares y transporte escolar
 - Matricula contratada
 4. Asistencia técnica registro de la información en la plataforma SIMPADE
 5. Seguimiento al registro de la información en la plataforma SIMAT y SIMPADE, o seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de los compromisos de registrar el 100% de la información.

Para el año 2026, se continuarán con las asistencias técnicas para el registro de la información en las plataformas SIMAT y SIMPADE, se solicitará asistencia técnica y





acompañamiento al MEN para mejorar los resultados de registro en la plataforma SIMPADE y poder utilizar estos resultados para disminuir la deserción escolar.

III. Área de Calidad

- ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizadas por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados

Ítem	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTA MARTA	2021	2022	2023	2024	2025
		CATEGORIA	CATEGORIA	CATEGORIA	CATEGORIA	CATEGORIA
1	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	A+	A	A+	A+	A+
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO	A	A	A	A	A
3	LICEO SAMARIO	A	A	A	A	A
4	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	A	A	A	A	A
5	RODRIGO GALVÁN DE LA BASTIDAS	B	B	A	A	A
6	FRANCISCO JAVIER	B	B	B	B	A
7	LAURA VICUÑA	C	B	B	B	B
8	SIMON RODRIGUEZ	C	C	B	B	B
9	HUGO J. BERMÚDEZ	C	C	B	B	B
10	DON JACA	C	C	C	C	C
11	MADRE LAURA	C	C	C	B	B
12	TECNICA INEM SIMON BOLIVAR	C	C	C	B	B
13	RODRIGO DE BASTIDAS	C	C	C	C	C
14	ANTONIO ESCOBAR CAMARGO	C	D	C	C	C
15	BONDA	C	C	C	C	C
16	MAGDALENA	C	C	C	C	C
17	ALUNA	C	C	C	C	C
18	LICEO DEL SABER	C	C	C	C	B
19	LIBANO	C	C	B	B	B
20	TECNICO INDUSTRIAL	C	C	C	C	B
21	QUINTO CENTENARIO	C	C	C	D	D
22	EDGARDO VIVES CAMPO	C	C	C	B	B
23	TECNICA DE MINCA	C	C	C	C	C
24	EL PARQUE	C	C	C	C	B
25	CAMILO TORRES	C	C	C	C	B
26	SIMON BOLIVAR DE GAIRA	C	C	C	B	B
27	LA PAZ	C	C	C	C	C
28	JESUS ESPELETA FAJARDO	C	C	C	C	C
29	LICEO CELEDON	C	C	C	C	B
30	LICEO DEL NORTE	C	C	C	C	C
31	JUAN MAIGUEL DE OSUNA	D	D	D	D	C
32	OLIVOS	D	D	D	D	C
33	GUACHACA	D	D	C	C	B
34	20 DE OCTUBRE	D	D	D	D	D
35	ALFONSO LOPEZ	D	D	D	D	D
36	PANTANO	D	D	D	D	D
37	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	D	D	D	D	D
38	POZOS COLORADOS	D	D	D	C	C
39	ONCE DE NOVIEMBRE	D	D	C	C	C
40	JOSE LABORDE GNECCO	D	D	D	D	C
41	BUENOS AIRES	D	D	D	D	C
42	TAGANGA	D	D	D	D	D
43	20 DE JULIO	D	D	D	D	C
44	ANTONIO NARIÑO	D	D	D	D	D
45	LICEO DEL SUR VICTOR DE LIMA	D	D	D	D	D
46	PALOMINITO	D	D	C	C	C



47	GABRIELA MISTRAL	D	D	D	D	D
48	CRISTO REY	D	D	D	C	C
49	EL PANDO	D	D	D	D	D
50	PEDAGÓGICO DEL CARIBE	D	D	D	C	C
51	NICOLAS BUENAVENTURA	D	D	D	D	C
52	JULIO JOSE CEBALLOS OSPINO	D	D	D	D	D
53	NUEVO AMANECER CON DIOS	D	D	D	D	D
54	JACQUELINE KENNEDY	D	D	D	D	D
55	ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL LA REVUELTA	D	D	D	D	D
56	SAN FERNANDO	D	D	D	D	D
57	INTERCULTURAL NUEVA COLOMBIA	D	D	D	D	D
58	EL CARMEN	D	D	D	D	D
59	MOSQUITO	D	D	D	D	D
60	ONDAS DEL CARIBE	D	D	D	D	D
61	JHON F. KENNEDY	D	D	D	C	C
62	LA QUININA	D	D	D	D	D
63	BEATRIZ GUTIERREZ DE VIVES	D	D	D	D	D
64	AGROECOLÓGICA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	D	D	C	C	C
65	INTERCULTURAL BELLAVISTA	D	D	D	D	D
66	ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY	D	D	D	D	D
67	ETNOEDUCATIVA DISTRITAL ZALEMAKU SERTUGA	D	D	D	D	D

Análisis de Clasificación de Colegios de Santa Marta según ICFES (2021–2025)

1. Distribución de instituciones por categoría

Año	A+	A	B	C	D	Total
2021	1	3	2	24	37	67
2022	0	4	3	22	38	67
2023	1	4	5	24	33	67
2024	1	4	9	23	30	67
2025	1	5	14	23	24	67

Entre 2021 y 2025 se observa un incremento significativo en las categorías A y B:

- **Categoría A**
 - 2021: 3 colegios
 - 2025: 5 colegios
- **Categoría B**
 - 2021: 2 colegios
 - 2025: 14 colegios

Esto indica que muchas instituciones que estaban en C o D han mejorado su desempeño académico.

La categoría D presenta una disminución constante:

- 2021: 37 colegios
- 2025: 24 colegios





Esto representa una reducción de 13 instituciones, lo cual puede interpretarse como una mejora general en el rendimiento académico del distrito.

La categoría C se mantiene relativamente estable:

- Oscila entre 22 y 24 instituciones durante todo el periodo.

Esto sugiere que un grupo importante de instituciones permanece en un nivel intermedio, sin grandes avances hacia categorías superiores.

Categoría A+ (excelencia académica)

Solo una institución mantiene esta categoría en los últimos años:

- **Escuela Normal Superior María Auxiliadora**

Esto indica un liderazgo académico sostenido en la ciudad.

Se pueden identificar tres tendencias claras:

I. Mejora gradual del sistema

El número de colegios en B y A aumenta cada año, lo que sugiere:

- fortalecimiento de procesos pedagógicos
- mejoras en calidad educativa
- mayor preparación para las pruebas Saber.

II. Disminución de los niveles más bajos

La caída de la categoría D refleja:

- avances en desempeño académico
- posibles mejoras en gestión institucional y calidad docente.

III. Concentración en niveles medios

La mayoría de colegios siguen ubicados en C y B, lo que muestra que el sistema educativo está en proceso de transición hacia niveles superiores de calidad.

Los resultados evidencian:

- Mejoras graduales en el rendimiento académico
- Migración de colegios desde categoría D hacia B
- Crecimiento moderado de instituciones en categoría A

Sin embargo, aún persiste el desafío de aumentar el número de instituciones en categorías A y A+, lo que requerirá estrategias de fortalecimiento pedagógico, innovación educativa y acompañamiento institucional.

- Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementara la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Las estrategias a implementar para las instituciones clasificadas en bajo nivel serán las siguientes:

I. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas

Es fundamental mejorar las metodologías de enseñanza para desarrollar competencias evaluadas en Saber 11.

Acciones clave:

- Capacitación docente en enseñanza por competencias.
- Formación en didácticas de lectura crítica, matemáticas y ciencias.
- Implementación de estrategias de aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Observación de clases y acompañamiento pedagógico.





Resultado esperado:

Mejorar el currículo escolar con respecto a las competencias evaluadas en las pruebas.

II. Análisis institucional de resultados del ICFES

Las instituciones deben utilizar los resultados de las pruebas como una herramienta de mejora.

Acciones clave:

- Revisión detallada de los reportes por competencias y áreas.
- Identificación de debilidades específicas (ej. razonamiento matemático o lectura crítica).
- Elaboración de planes de mejoramiento académico por área.
- Seguimiento periódico a los avances.

Resultado esperado:

Intervenciones más focalizadas y efectivas.

III. Programas de refuerzo académico para estudiantes

Los estudiantes requieren espacios adicionales para fortalecer competencias básicas.

Acciones clave:

- Tutorías académicas en matemáticas, lectura crítica e inglés.
- Simulacros periódicos de Pruebas Saber 11.
- Talleres de estrategias de resolución de preguntas tipo ICFES.
- Grupos de estudio o clubes académicos.

Resultado esperado:

Mayor familiarización con el tipo de evaluación y mejora en habilidades cognitivas.

IV. Integración de tecnología educativa

La tecnología puede apoyar el aprendizaje y la preparación para las pruebas.

Acciones clave:

- Uso de plataformas digitales de preparación para pruebas estandarizadas.
- Creación de bancos de preguntas tipo Saber 11.
- Implementación de herramientas de seguimiento del desempeño estudiantil.
- Uso de recursos multimedia para fortalecer el aprendizaje.

Resultado esperado:

Aprendizaje más dinámico y personalizado.

V. Fortalecimiento de la gestión institucional

La mejora académica también depende de la organización y liderazgo institucional.

Acciones clave:

- Incorporar metas de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Monitoreo periódico de indicadores académicos.
- Liderazgo pedagógico activo por parte de rectores y coordinadores.
- Evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Resultado esperado:

Una cultura institucional orientada al mejoramiento continuo.

VI. Motivación y acompañamiento estudiantil

El compromiso de los estudiantes es un factor clave para mejorar resultados.

Acciones clave:

- Programas de orientación vocacional.





- Reconocimiento a estudiantes con buen desempeño.
- Actividades académicas motivacionales (olimpiadas, concursos).
- Estrategias de acompañamiento socioemocional.

Resultado esperado:

Mayor interés y compromiso con el aprendizaje.

- Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2026, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa –PAM-?

En el 2025 se realizó de acuerdo a la norma la solicitud de los PMI a todas las IED y CED del Distrito, se contó con el envío oportuno de 23 PMI, sobre estos documentos se realizó un análisis proporcionando una respuesta a cada institución educativa, la cual será compartida en visitas in situ y asesorías técnicas a instituciones educativas en las que transversalizando el tema de autoevaluación institucional – resultados en sus pruebas saber 11 y sus PMI sean escogidas para realizar este acompañamiento

Sobre el Plan de Apoyo al Mejoramiento- PAM se compartió con el equipo de calidad educativa, con el propósito de poder revisar los objetivos y las metas compartidas desde cada liderazgo y de esta forma trazar la ruta en el plan de acción 2026, como cada programa, actividad o acciones tributan a las metas de este PAM, es necesario proyectar este mismo ejercicio con directivos docentes y representantes de las dependencias de la secretaría dado que se comparten metas en común

Propuesta que permita un acompañamiento a el PAM, se sugiere verificar semestralmente el cumplimiento de metas, actividades y cronogramas, documentando las evidencias de ejecución las cuales se enfocan en mejorar la calidad mediante la recopilación de información desde las acciones de las actividades priorizadas u otras que derivan del soporte de acciones que lidera calidad educativa y se encuentran en las proyecciones al 2026 y la articulación con el plan de desarrollo distrital

- ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones

Para la vigencia 2025, de los 86 establecimientos educativos que ingresaron su autoevaluación en el aplicativo EVI, 48 fueron clasificados en régimen controlado debido a su desempeño en las preguntas 3, 9, 13, 14, y 79.

Establecimientos educativos que en esta vigencia quedaron clasificados en régimen Controlado

No.	ESTABLECIMIENTO	REGIMEN	MOTIVO
1	COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO	Controlado	pregunta 14 No cumple con el área en metros cuadrados por juego sanitario
2	INSTITUTO LEV VIGOTSKY	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral. pregunta 14= No cumple con el área en metros cuadrados por juego sanitario
3	COLEGIO HOWARD GARDNER	Controlado	pregunta 3= No cumple con las horas efectivas por nivel educativo al año
4	CENTRO EDUCATIVO FENIX	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
5	COLEGIO ESPÍRITU SANTO	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
6	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL NUEVA GENERACION	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
7	COLEGIO INTEGRAL CRECIENDO	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
8	INSTITUTO RAFAEL REYES	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
9	COLEGIO GIMNASIO IBEROAMERICANO	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
10	COLEGIO CRISTIANO MONTESSORI	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
11	CENTRO EDUCATIVO ELOHIM	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral





			pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
12	INSTITUTO ANHER	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
13	INSTITUTO FROEBEL	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
14	COLEGIO FRANCISCANO DE SAN LUIS BELTRAN	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario pregunta 79= No Existe un proceso diseñado, evaluado y estandarizado de contabilidad.
15	CENTRO EDUCATIVO KIDS WORLD	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
16	CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
17	INSTITUTO MIDIA LEONOR CASTELLON DE SANCHEZ	Controlado	pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
18	CENTRO EDUCATIVO PARA LA FORMACION INTEGRAL HOREB	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
19	COL. NIÑO JESUS DE PRAGA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
20	INSTITUTO EDUCATIVO CRISTIANO LARSEN	Controlado	pregunta 9 = El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
21	INSTITUTO EL SABER	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
22	CENTRO EDUCATIVO J.J. THOMSON	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
23	INSTITUTO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
24	GIMNASIO BILINGUE DE EDUCACION ACTIVA	Controlado	pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
25	COLEGIO BUENA ENSEÑANZA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
26	INSTITUTO ANHER	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 13= No cumple con el numero de juego de sanitarios por numero de estudiantes pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
27	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "IEDI"	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
28	INSTITUTO EDUCATIVO CRISTIANO DEJANDO HUELLAS	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
29	CENTRO EDUCATIVO ECOS	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
30	CENTRO EDUCATIVO CHICOS CREATIVOS	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
31	COLEGIO CRISTIANO DEL CARIBE	Controlado	pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
32	COLEGIO CRISTIANO SALEM	Controlado	pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
33	COLEGIO EDIJOL	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral
34	COLEGIO EL SALVADOR	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliacion a seguridad social Integral pregunta 13= No cumple con el numero de juego de sanitarios por numero de estudiantes pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario



35	ESCUELA PRIMARIA NUEVA ESPERANZA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
36	JARDIN INFANTIL EMMANUEL	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
37	CENTRO EDUCATIVO ALVARO BELTRAN DIAZ	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
38	CENTRO EDUCATIVO MI BELLA SONRISA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
39	CENTRO EDUCATIVO MI BELLA SONRISA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
40	INSTITUTO JOSE GREGORIO HERNANDEZ	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
41	CENTRO EDUCATIVO MANUEL JOSE DEL CASTILLO	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral. pregunta 13= No cumple con el numero de juego de sanitarios por numero de estudiantes pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
42	INSTITUTO EDUCATIVO JORDÁN	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
43	COLEGIO CRISTIANO HEFZIBA BEULA	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
44	INSTITUTO MARIEL	Controlado	pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
45	CENTRO PEDAGOGICO MARIEL	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario
46	COLEGIO APRENDIZAJE BASADO EN EXPERIENCIAS - ABE	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
47	INSTITUTO FUENTE DEL SABER	Controlado	pregunta 9= El personal del establecimiento no cuenta con afiliación a seguridad social Integral
48	COLEGIO GIMNASIO INTERNACIONAL SIERRA NEVADA	Controlado	pregunta 13= No cumple con el numero de juego de sanitarios por numero de estudiantes pregunta 14= No cumple con el area en metros cuadrados por juego sanitario

- ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

Para la vigencia 2026, se contempla un acompañamiento integral para los establecimientos educativos no oficiales clasificados en Régimen Controlado, con el objetivo de mejorar sus condiciones y lograr su salida de esta categoría.

El análisis de los resultados del EVI evidencia que los factores críticos que llevaron a esta clasificación están relacionados con las preguntas referenciadas en el punto anterior, estas tienen que ver con: infraestructura sanitaria, acceso a tecnología, seguridad social para el personal y gestión contable. En este sentido, el acompañamiento previsto incluye las siguientes estrategias:

- Revisión e implementación de los planes de mejoramiento que adjuntaron los establecimientos educativos en el aplicativo EVI.
- Seguimiento periódico a los planes de mejoramiento de los EE en **Régimen Controlado** para verificar avances en cada área de mejora.
- Ajustes en las estrategias según las necesidades y resultados obtenidos en cada institución.
- Fortalecimiento de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional.
- Diseño de estrategias específicas para superar las deficiencias identificadas.
- Articulación con organismos de inspección y vigilancia para garantizar el cumplimiento normativo.





- Revisión de los procesos administrativos y financieros para garantizar sostenibilidad y transparencia.
- Solicitar concepto al Ministerio de Educación frente a los Establecimientos Educativos que quedaron en este régimen en razón de sus seguridades sociales.

El objetivo final de este acompañamiento es garantizar que los EE no oficiales cumplan con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), optimizando sus condiciones y asegurando un servicio educativo adecuado para sus estudiantes.

- Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?

Se plantea para la vigencia 2026 acompañar y verificar las condiciones de los Establecimientos Educativos frente al uso del tiempo escolar de manera significativa, tomando como referente variables para su focalización y visitas, que la institución educativa cuente con jornada única o complementaria, que tenga alianza con cajas de compensación o que han sido focalizado bajo los programas de: articulación con el SENA, SENATICS, centros de interés u otros que sean ejecutados en esta jornada.

IV. Gestión Directiva y Estrategia de los Establecimientos Educativos

- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registro la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta

La rendición de cuentas trata de informar de manera clara y entendible a los diferentes actores (familias, estudiantes, organizaciones sociales, Secretaría de Educación, etc.) sobre diferentes aspectos de la gestión y aclarar las acciones y decisiones adelantadas, así como el contexto en el cual se desarrollaron.

El proceso de rendición de cuenta de la vigencia 2025, correspondiente a la gestión realizada en la vigencia 2024, inicia con la expedición por parte de la Secretaría de Educación de la Circular No. 010 de 31 de enero de 2025, **CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTA PARA LA VIGENCIADA EN EL AÑO 2025, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2024**, recordando así la responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento de este acto.

Esta circular fue remitida desde el correo institucional de la secretaria de educación y por el grupo de wasap institucional de los directivos rectores y directores, el día 31 de enero de 2025, además fue remitida a la oficina de Control Interno de la Alcaldía Distrital para su conocimiento e información.

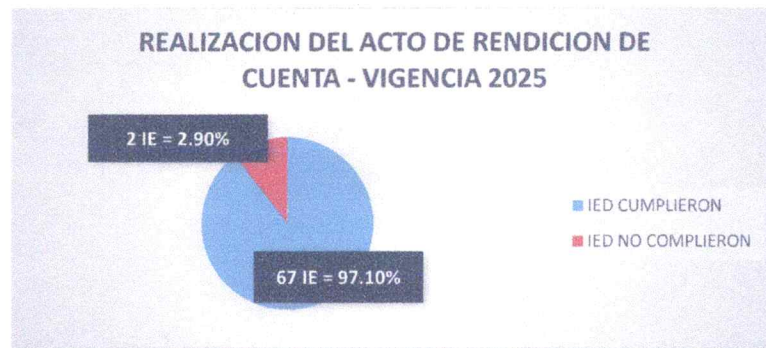
Se da inicio al cumplimiento del cronograma, con la realización de la rendición de cuenta el día 31 de enero a las 6:30 am de la IED EL SABER, continuando así con la programación hasta el día 28 de febrero, a las 4:30 pm con la rendición de cuenta de la IED PANTANO. Posteriormente el 5 de marzo, a las 4:30 pm, se realiza la rendición de cuenta de la IED 20 DE JULIO y el 25 de marzo de 2025, a las 7:00 a.m., la IED SAN FERNANDO realiza la rendición de cuenta, ambas de manera extemporánea.

Con el desarrollo del cronograma se pudo evidenciar que de las sesenta y nueve (69) Instituciones Educativas existentes, que deben dar cumplimiento y aplicación a la rendición de cuenta encontramos que 67 IE, es decir el 97,10% de las instituciones cumplieron con la realización del acto de la rendición de cuenta ante sus respectivas comunidades educativas y enviaron sus actas e informes en los tiempos establecidos. Mientras que 2 IE realizaron el acto de manera extemporánea, lo que equivale a un 2.90% de incumplimiento

Encontrando así, que, de manera extemporánea, presentaron la rendición de cuenta las siguientes IE:

- IED 20 DE JULIO
- IED SAN FERNANDO





Grafica 2: Para la vigencia 2025 se evidencia el cumplimiento en la realización del acto de rendición de cuenta por parte de los rectores en un 97.10%

Las rendiciones de cuenta de 2025, contaron con el acompañamiento de funcionarios de la secretaria de educación, del área de Apoyo a la Gestión, funcionarios del área de inspección y vigilancia, de la Oficina de Control Interno y miembros de la comunidad en general.

Los informes en general cumplieron con la normatividad en cuanto a contenidos, diferenciando claramente las gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria, así como la inclusión de los avances en los diferentes proyectos transversales adelantados por cada Institución Educativa, las necesidades, logros obtenidos y dificultades presentadas, que no permitieron en algunos casos optimizar la gestión de las IE.

Para la vigencia 2026, se programa visita a los EE oficiales con el objeto de Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisando los informes periódicos y acompañando los procesos de rendición de cuentas, lo anterior en ejercicio del control ordinario normativo y seguimiento a los fondos de servicio educativo, recursos propios, proceso de contratación de las IE.

- ¿Qué acciones correctivas emprendió a ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?
 - La Oficina de Apoyo de la Secretaria de Educación Distrital, ha venido adelantado acciones encaminadas a trazar la ruta óptima para abordar y desarrollar el control referente a la obligatoriedad de la IE en la presentación correcta y oportuna de rendiciones de cuentas, en atención a ello se expide la Circular No.005 de 27 de enero de 2026, CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTA DE LA VIGENCIA 2026 – GESTION REALIZADA EN EL 2025, recordando así la responsabilidad de los rectores y directores el cumplimiento de este acto.
 - Para la vigencia 2026, en apoyo con la Oficina de Inspección y Vigilancia procederá a requerir a las IE que no presentaron la rendición de cuentas o se encontró deficiencias en la misma.
 - Se envió oficio a la IE que incumplió la realización de la rendición de cuenta, solicitando información del porque no realizaron el acto.
 - Se envió a la Oficina de Inspección y Vigilancia, el informe y relación de la IE que no cumplió con la realización del acto de rendición de cuenta para lo de su competencia.
 - Es necesario adelantar un proceso de capacitación, asesoría y asistencia en rendición de cuentas con aquellas Instituciones Educativas que durante los últimos años han presentado incumplimientos en el proceso de rendición de cuentas, así como también re-inducir a la generalidad de las Instituciones Educativas en cuanto a la metodología para la rendición de cuentas, dado que, si bien es plausible que las IE vienen entregando informes, algunas lo vienen haciendo sin seguir las instrucciones que se les imparten desde la Secretaría de Educación y la normatividad establecida por el MEN.





- Recordar mediante circular a las IE la importancia del cumplimiento y responsabilidad en la realización de la rendición de cuentas ya que genera confianza por parte del ciudadano hacia la gestión en materia educativa asignados por la constitución y las leyes, y al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad los deberes y obligaciones, se genera y nutre un círculo virtuoso en beneficio de la misma comunidad.
- ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Para la vigencia 2026, se han priorizado algunas IE de acuerdo con las diferentes situaciones presentadas como son:

- IED priorizada por no presentar la rendición de cuenta en la vigencia 2026, correspondiente a la gestión realizada en el año inmediatamente anterior 2025.
 - IED MAGDALENA
- IED priorizadas por no presentar la rendición de cuenta en la vigencia 2025, correspondiente a la gestión realizada en el año inmediatamente anterior 2024.
 - IED 20 DE JULIO
 - IED SAN FERNANDO
- IED priorizadas por no cumplir con la entrega trimestral de los documentos correspondientes a la ejecución de los recursos del fondo y los soportes que evidencian la publicación de la contratación en la plataforma SECOP II, siendo reiterativos en el incumplimiento, estas IE son las siguientes:
 - IED TECNICA LA REVUELTA
 - CED ORINOCO
 - CED LA HERMOSA
 - IED ONCE DE NOVIEMBRE
 - IED RODRIGO GALVAN DE LA BASTIDAS
 - IED PANTANO
 - IED ALFONSO LOPEZ
 - IED SAN FERNANDO
 - IED BELLAVISTA
- IED priorizadas ya que a pesar de cumplir con el cargue, tuvieron errores en la información reportada.
 - IED MOSQUITO
 - CED NARAKAMANTA
 - IED DON JACA
 - IED BONDA
 - IED JACKELINE KENNEDY
 - IED LAURA VICUÑA
 - IED NUEVO AMANECER CON DIOS
 - IED MULKUANKUNGUI
 - IED NUEVA COLOMBIA
 - IED LA TAGUA
- ¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Desde el área de Atención al Ciudadano no se realiza priorización directa de instituciones educativas dentro del POAIV, dado que la función principal del área corresponde a la recepción, registro y canalización de las solicitudes presentadas por la comunidad educativa.





No obstante, a través del análisis de las PQRS registradas en la plataforma SAC se identifican tendencias o situaciones recurrentes que son trasladadas a las dependencias competentes, particularmente a las áreas de Inspección y Vigilancia, Cobertura Educativa y Calidad Educativa, para su respectivo análisis y seguimiento.

- Trámite de quejas y denuncias

Durante la vigencia 2025 la Secretaría de Educación Distrital documentó el trámite de las solicitudes, quejas y denuncias presentadas por la comunidad educativa a través de los canales de atención habilitados.

Cada solicitud fue registrada en la plataforma SAC o recibida mediante correo electrónico o atención presencial, posteriormente clasificada según su tipología y remitida a la dependencia competente para su respectivo análisis y respuesta. El sistema SAC permite realizar seguimiento al estado de cada solicitud, garantizando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos.

- ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

Las solicitudes tramitadas durante el año 2025 fueron clasificadas principalmente en las siguientes categorías, dado que son las más recurrentes:

- Peticiones de información.
- Solicitudes administrativas relacionadas con el sector educativo.
- Quejas relacionadas con la prestación del servicio educativo.
- Solicitudes de legalización de documentos académicos e institucionales para trámites en el exterior.

- ¿Qué estrategias de mejora implementara la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Para la vigencia 2026 el área de Atención al Ciudadano implementará estrategias orientadas a fortalecer la atención a los usuarios y mejorar la gestión de las solicitudes recibidas, entre ellas:

- Fortalecer el registro y seguimiento de las solicitudes en la plataforma SAC.
 - Optimizar los procesos de recepción, clasificación y traslado de las PQRS a las dependencias competentes.
 - Fortalecer los mecanismos de orientación a los ciudadanos sobre los trámites que se gestionan ante la Secretaría de Educación.
 - Continuar garantizando la atención presencial a la ciudadanía y el adecuado funcionamiento de los canales de atención institucionales.
 - Realizar capacitaciones a funcionarios de la ETC sobre el uso de la plataforma de sistema de atención al ciudadano.
 - Emitir circular y comunicación a Establecimientos Educativos para el registro y uso de la plataforma con el fin de manejar comunicaciones oficiales y tener un mejor registro, control y cuantificación de las PQRST.
- ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información –DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

▪ PLATAFORMA SIFSE

Con el fin de dar seguimiento a los recursos del sistema general de participaciones el Ministerio de Educación Nacional implementó la plataforma SIFSE, mediante la





Resolución No.16378 del 18 de noviembre de 2013, por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información.

Durante la vigencia 2025, fue comunicado por parte del MEN, el cronograma de cargue de la información de ejecución de los recursos en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE. Esto con el fin de que los fondos tengan lista su información para cargar a tiempo, y no esperar hasta último momento.

Desde la Oficina de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta su responsabilidad y conforme a las competencias legales inscritas en la Ley 715 del 2001, y el Decreto 1075 de 2015, expidió trimestralmente la circular del cargue correspondiente, recordando la importancia del buen manejo de los Fondos de Servicios Educativos y dar inicio al cargue en la plataforma SIFSE, en el cual se solicita realizar el cargue de la información de la ejecución realizada desde la fecha estipulada y desde y hasta cuando estará habilitada.

El reporte de la información del IV trimestre de la vigencia 2025, en la plataforma SIFSE, fue habilitado desde el 9 al 31 de enero de 2026, por lo cual se solicita realizar el cargue de la información de la ejecución acumulada del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en el sistema SIFSE (2025 - 4). Esta información fue remitida a las IE mediante correo institucional el 9 de enero de 2026.

Se pudo evidenciar que de las sesenta y nueve (69) Instituciones Educativas existentes, que deben dar cumplimiento al cargue de la información en la plataforma SIFSE encontramos 68 IE, es decir el 98.55% de las instituciones cumplieron con el reporte de la información correspondiente a la ejecución de los recursos del IV TRIMESTRE de la vigencia 2025, mientras que 1 IE, es decir el 1,45% no cumplió con el cargue. Sin embargo, la IED RODRIGO GALVAN DE LA BASTIDAS, a pesar de realizar el cargue la plataforma no lo evidencia.

También, se pudo verificar que 10 IE a pesar de cumplir con el cargue, tuvieron errores en la información reportada. Es decir, de las 69 IE, el 14,49% de estas tuvieron errores en el cargue, mientras que 59 IE, es decir el 85,51%, cargaron la información consistente. Estas observaciones fueron enviadas a cada una de estos rectores las cuales deben tener en cuenta para el siguiente cargue, y así lograr una información oportuna, veraz y consistente. Estas

- IED MOSQUITO
- CED NARAKAMANTA
- IED DON JACA
- IED BONDA
- IED JACKELINE KENNEDY
- IED LAURA VICUÑA
- IED NUEVO AMANECER CON DIOS
- IED MULKUANKUNGUI
- IED NUEVA COLOMBIA
- IED LA TAGUA

Las acciones a seguir, con relación al sistema de información SIFSE, continuaremos con el acompañamiento durante los procesos de cargue a fin de lograr el 100% del cargue en el menor tiempo, ya que muchos realizan el proceso en el último día, ocasionando así errores o dificultades con la misma plataforma, y lograr una información idónea y confiable. Iniciaremos las reuniones con cada apoyo contable para aclarar todas las dudas pertinentes al proceso del cargue de la información.

- Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo **injustificado** que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantara durante el año 2025?

Se llevó a cabo proceso de revisión y análisis de los registros administrativos relacionados con incapacidades médicas, permisos, licencias y demás situaciones administrativas que pueden generar ausencias laborales.

Como resultado de estas actividades se evidenció que, en la mayoría de los casos, las ausencias reportadas correspondieron a situaciones administrativas debidamente soportadas, tales como incapacidades médicas, permisos autorizados





o comisiones de servicio. Sin embargo, se identificaron algunos casos aislados de ausencias sin justificación o con inconsistencias en los reportes, frente a los cuales se realizaron los respectivos requerimientos a las instituciones educativas para la verificación de la información y adopción de las medidas administrativas correspondientes.

Con base en los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 se determinó, fortalecer el seguimiento periódico a los reportes de ausentismo laboral del personal docente y directivo docente y verificar el cumplimiento de la jornada laboral, a través de la revisión de los registros administrativos y reportes institucionales de los establecimientos educativos.

- ¿Qué actividades de seguimiento y control adelanto la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026 ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

En la vigencia 2025 desde el Área de Calidad Educativa se expidieron dos circulares y dos solicitudes formales para la remisión de la información que evidenciara la conformación de las instancias del Gobierno Escolar, esta documentación fue debidamente relacionada, en los casos donde no se aportó lo solicitado y por situaciones de Convivencia Escolar funcionarios hicieron visitas en los EE se solicitó la entrega de informe a través del Sistema de Atención al Ciudadano.

Por lo anterior para este 2026 se procedió a plantear una ruta de mejoramiento y fortalecimiento de las instancias del Gobierno Escolar:

- Remisión de circular explicativa para la conformación del Gobierno Escolar y término de entrega de la información.
- Articulación con la Oficina de Inspección y Vigilancia con fines de Control para realizar seguimiento a los EE que no hagan entrega oportuna de la información.
- Organización de encuentro con los Comité Escolares de Convivencia Escolar.
- Organización del Encuentro Distrital de Personeros Estudiantiles.
- Asegurar la participación de los Contralores Estudiantiles en la Escuela de Contralores Estudiantiles organizada por la Contraloría General de la República.
- Exigencia de entrega cada dos meses del acta de sesión del Comité de Convivencia Escolar.

V. Convivencia Escolar

- ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II, y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuales ha previsto adelantar durante el año 2026?

Se pudo observar que existe deficiencia y desconocimiento en la activación de la Ruta Integral de Convivencia Escolar por lo cual en la vigencia 2026 se brindará asesoría sobre esta problemática en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, así mismo se fortalecerá el reporte en la plataforma SIUCE y desde el Comité Distrital de Convivencia Escolar se está organizando una línea de respuesta oportuna.

- ¿Qué acciones de verificación la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementaran en el 2026?

A través del sistema SAC se realiza la entrega del reporte previo de la situación por lo cual una vez se tiene conocimiento se hace contacto directo con las directivas docentes y se procedía a verificar la respuesta de parte de las entidades administrativas garantes de Derechos Fundamentales con el objetivo de brindar atención inmediata al menor afectado.

Para la vigencia 2026:

- Exigencia de ingreso y reporte en la plataforma SIUCE.
- Asistencia técnica para realizar reportes en SIUCE.





- Acciones administrativas para los rectores que omitan el deber de reportar en SIUCE.
 - Fortalecimiento institucional sobre el funcionamiento de SIUCE.
- En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para el 2025 ¿Qué estrategias adelantaran para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Los establecimientos educativos mostraron deficiencias en las temáticas incluidas en sus Manuales de Convivencia, no hay claridad sobre el debido proceso y confusiones sobre la clasificación de las Situaciones I, II y III de acuerdo con la Ley 1620 del 2013 y el Decreto 1965 del 2013.

Para la vigencia 2026

- Recolección de los Manuales de Convivencia y diagnóstico
 - Capacitación sobre el contenido de los Manuales de Convivencia.
- En 2025, ¿Qué acciones adelanto la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?

Solicitar la información a través de circular y oficios, realizar visitas a los EE cuando se presentaron Situaciones Tipo II y III y consumo de sustancias Psicoactivas, acompañar a los Comités de Convivencia Escolar cuando solicitaron asesoría, realizar solicitudes formales de activación de la Ruta Integral de Convivencia Escolar.

Acciones previstas para la vigencia 2026.

- Solicitar la entrega oficial del Acta de Conformación del Comité de Convivencia Escolar de cada EE del Distrito de Santa Marta.
- Encuentro Distrital de Comités de Convivencia Escolar.
- Exigencia de remisión de actas de sesión reglamentarias. Artículo 23 del Decreto 1965 del 2013.

La estructuración del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia representa un paso significativo en la consolidación de un sistema educativo más equitativo, inclusivo y de alta calidad, garantizando mejores oportunidades de aprendizaje para los niños, niñas y jóvenes del Distrito de Santa Marta.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA MUÑOZ DORADO
Secretaría De Educación Distrital

Revisó:	José Miguel Fonseca Martínez – Asesor de Despacho – SED	
Vto. Bno.	Augusto Miguel Bornacelli Vargas- Jefe de Oficina Inspección y Vigilancia	
Proyectó:	Evaniz Gómez Ávila – Apoyo Jurídico Oficina IVC- SED	